

**CARTA DE ENTENDIMIENTO
PARA LA CONSTITUCION DEL COMITÉ NACIONAL DE
INFRAESTRUCTURA DE DATOS ESPACIALES**

Los suscritos, Ministra del Medio Ambiente y Recursos Naturales Renovables, Viceministro de Vivienda y Desarrollo Urbano y Director Ejecutivo del Centro Nacional de Registros,

CONSIDERANDO:

Que el Estado y Gobierno de El Salvador, por medio de sus Instituciones que manejan información geográfica y espacial, deben proveer servicios eficientes y coordinados para que estos sirvan de soporte a las actividades económicas y sociales que requiere el desarrollo sostenido del País.

Que es necesario establecer una estrategia nacional para el manejo de la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales que comprenda las políticas y los mecanismos de implementación que sean necesarios para evitar dispersión de esfuerzos y aunar criterios de utilización eficiente en múltiples actividades de los sectores público y privado.

Que es importante definir los marcos legales que hagan operativo el funcionamiento de la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales para contar con los recursos humanos necesarios y las herramientas tecnológicas y científicas que aseguren una administración eficiente de la información geográfica.

POR TANTO

Acordamos suscribir la presente Carta de Entendimiento, en los siguientes términos:

PRIMERO

Se constituye el Comité Nacional para la Infraestructura de Datos Espaciales. Dicho Comité está integrado por los titulares del Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y del Centro Nacional de Registros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dicho Comité se reunirá al menos una vez cada dos meses o cuando lo soliciten al menos dos de sus integrantes y de común acuerdo designarán entre ellos un Coordinador por el plazo de un año, cargo que deberá ser rotativo.

SEGUNDO

El Comité Nacional tiene las siguientes responsabilidades:

- Impulsar la producción ordenada de información espacial esencial para la investigación y el desarrollo sostenible;
- Formular políticas nacionales para el aprovechamiento de las infraestructuras nacionales de datos espaciales en áreas de interés;
- Promover la utilización de información espacial a nivel local y nacional;
- Facilitar el acceso y uso de la información espacial por parte del mayor número posible de usuarios;
- Proponer la normativa necesaria para reglamentar la producción, almacenamiento, distribución, comercialización, derechos de autor, y uso de datos espaciales;
- Representar y servir de enlace del país en iniciativas regionales de Datos Espaciales;
- Procurar la cooperación y asistencia de entidades nacionales e internacionales en los procesos de modernización de sus entidades;
- Divulgar y crear conciencia en la cultura de la importancia de la administración eficiente de los Datos Espaciales;

TERCERO

Cada uno de los integrantes del Comité Nacional, designarán un representante que en conjunto conformarán el Grupo Técnico de Apoyo, el cual tendrá como responsabilidad principal, implementar las decisiones del Comité Nacional y las demás que el Comité Nacional establezca.

CUARTO

La Infraestructura Nacional de Datos Espaciales, en adelante INDE, comprende:



- El conjunto de datos espaciales básicos;
- Los estándares que permiten la integración de los datos espaciales;
- La red de distribución para asegurar el acceso a usuarios;
- Las políticas y principios de compatibilidad en la información;

QUINTO

El Comité Nacional presentará del Señor Presidente de la República el proyecto de Reglamento que comprenda las regulaciones necesarias para asegurar el manejo eficiente y coordinado de la Infraestructura Nacional de Datos Espaciales.

Asimismo, emitirá los instructivos y regulaciones que estime necesario para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones.

Dado en la Ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de mayo de dos mil uno.



Ana María Majano

Ana María Majano
Ministra del Medio Ambiente
y Recursos Naturales



César Augusto Avarado

César Augusto Avarado
Viceministro de Vivienda y
Desarrollo Urbano

Félix Garrid Safie Parada

Félix Garrid Safie Parada
Director Ejecutivo
Centro Nacional de Registros

